

Resolución No. 25 del Consejo de Facultad del 22/04/20

Visto las expresiones vertidas por el Consejero Dr. Ruben Correa Freitas, y el intercambio de ideas mantenido, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Disponer la postergación del dictado de Seminarios en Facultad de Derecho hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.
2. Pase al Área de Derecho Público a efectos de que informe si los Seminarios pueden realizar alguna actividad semipresencial (12 en 12).